

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
el Proyecto de Declaración Americana sobre
los Derechos de los Pueblos Indígenas

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA SESION ESPECIAL DEL
GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACION
AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(Estados Unidos, Washington D.C.– del 9 al 12 de diciembre de 2008)

I. MANDATO

El Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas celebró una Sesión Especial en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, del 9 al 12 de diciembre, de acuerdo a lo establecido en la resolución AG/RES. 2368 (XXXVIII-O/08) aprobada en el Trigésimo Octavo período ordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrada en junio de 2008. En dicha resolución se reafirmó que sigue siendo prioridad de la Organización de los Estados Americanos la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Así mismo, se renovó el mandato del Grupo de Trabajo para que continúe sus Reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos con el fin de culminar la redacción del Proyecto de Declaración. En ese sentido, se solicitó al Consejo Permanente “que instruya al Grupo de Trabajo para que: En el período septiembre 2008 a marzo 2009, celebre hasta tres reuniones de hasta por cinco días. De estas, una Sesión Especial dedicada a permitir una evaluación y fortalecimiento del proceso de negociación y proposición de las acciones específicas en el tratamiento de los temas”.

II. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La reunión previa a la Sesión especial por parte del Cónclave de los Pueblos Indígenas, se realizó en Washington D.C, Estados Unidos, los días 6 al 8 de abril de 2008 y contó con la participación de representantes y expertos.

El encuentro tuvo como objetivo el intercambio de ideas y la búsqueda de consensos entre los diversos representantes indígenas del Norte, Centro y Sur América, así como los del Caribe. En dicho cónclave participaron los representantes apoyados con recursos económicos del Fondo Específico establecido para la redacción de la Declaración Americana, así como otros representantes indígenas que autofinanciaron su participación.

III. SELECCIÓN DE LOS EXPERTOS O LÍDERES INDÍGENAS POR LA JUNTA DEL FONDO ESPECÍFICO PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Junta de Selección del Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reunió el 6 de noviembre de 2008 para considerar y aprobar la lista de los representantes y líderes indígenas beneficiarios de dicho Fondo Específico. De acuerdo al informe del proceso de selección que consta en el Boletín informativo # 14 documento GT/DADIN/doc. 355/08 rev. 1 y habiéndose dado todos los requisitos reglamentarios, la Junta seleccionó a los siguientes representantes:

Argentina: Sandra Paineofilu
Barbados: Damon Gerard Corrie
Bolivia: Adolfo Chávez Beyuma
Bolivia: Alejandro Chipana Yahuita.
Brasil: Ubiratán de Souza Maia.
Canadá: Gabriel Ellen
Canadá: Annick Dauphinais.
Chile: María Teresa Huentequeo.
Colombia: Jaime Enrique Arias Arias.
Costa Rica: Alancay Morales Garro
Dominica: Charles Williams
Ecuador: Raúl Ilaquiche Licta.
Ecuador: Teresa Jimbicti Pandama
El Salvador: Félix Ramos Guzmán.
Estados Unidos: June Lorenzo
Estados Unidos: Liselote Naniki Reyes Ocasio.
Guatemala: Carlos Chex
Guatemala: Manuela Ixtos Cotiy
Honduras: Edgardo Benitez Maclin
México: Adelfo Regino Montes.
Nicaragua: Roy Wislat Saires.
Panamá: Héctor Huertas Gonzáles.
Paraguay: Alberto Vásquez Ayala.
Perú: Heraclio Hugo Tacuri Huamani.
Perú: Irinea Bardales Díaz.
Surinam: Aloema Tokoe Josien.

Asimismo, se dejó constancia que los costos de participación de los miembros indígenas de la Junta de Selección serán cubiertos por el Fondo Específico: José Carlos Morales, representante de Centroamérica y el Caribe (Costa Rica); Beverley Jacobs, representante de Norteamérica (Estados Unidos de América) y Azelene Inácio representante de Suramérica (Brasil).

Nota: Los representantes de Brasil y Dominica manifestaron su imposibilidad para asistir, al igual que las Señoras Azelene Inácio, Gabriel Ellen y Beverly Jacobs. Razón por la cual los trámites de viaje fueron cancelados.

IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Los proyectos de agenda y de calendario, fueron aprobados por el Grupo de Trabajo al dar inicio a la sesión especial, en su reunión del 9 de diciembre de 2008

V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A. Metodología

Al no ser esta una reunión de negociación, la metodología establecida para la Sesión Especial se planteó bajo los siguientes parámetros:

- 1) Las sesiones serán públicas;
- 2) Presentaciones:
 - a) Para evitar la dispersión en la discusión, se solicitará a los representantes de los Estados y de los pueblos indígenas realizar intervenciones concretas y sobre la base del tema bajo examen;
 - b) Cada intervención deberá tener un máximo de 5 minutos, lo cual obliga a sintetizar las ideas;
 - c) Las intervenciones deberán realizarse en un marco de respeto y de manera constructiva.
- 3) Los representantes indígenas que deseen expresar sus ideas al plenario deberán contar con la autorización del Conclave;
- 4) El documento de referencia para la Sesión Especial es el documento de trabajo del Presidente. También se contará con el documento Registro del Estado Actual GT/DADIN/doc. 334/08 rev. 1 del 25 de abril de 2008.

Una vez fueron presentados los puntos anteriores y al no haberse presentado ninguna objeción se procedió con dicha metodología

B. Documentos

Los participantes en la Sesión Especial contaron con los siguientes documentos: Proyecto de Temario GT/DADIN/doc.351/08, Proyecto de Calendario GT/DADIN/doc.353/08 rev. 1, Registro del Estado Actual del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas GT/DADIN/doc. 334/08 rev. 1 en español y GT/DADIN/doc.334/08 rev. 1 corr. 1 en la versión en inglés y el documento de la presidencia sobre propuestas de trabajo para la Sesión Especial GT/DADIN/doc. 357/08 rev. 1.

C. Participantes

La lista de los participantes de los representantes de Estados Miembros de la Organización, así como los representantes de los pueblos indígenas, hace parte de los anexos de este informe.

D. Sesión Inaugural

La sesión inaugural se celebró el 9 de diciembre de 2008 con la tradicional oración indígena. Hicieron uso de la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador de Bolivia ante la OEA, Reynaldo Cuadros, en representación de los pueblos indígenas, el señor Karl Hill y en representación de la Secretaría General, el Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Albert R. Ramdín.

Todas las presentaciones estuvieron marcadas por el factor común de la necesidad de ver resultados tangibles. Por esto es inminente fortalecer el proceso e imprimir celeridad a las negociaciones con el fin de obtener resultados satisfactorios en corto plazo.

Algunas de las intervenciones hacen parte de los anexos de este informe.

E. Seguimiento del calendario:

Primera Sesión de Trabajo (informal)

En esta sesión se aprobaron el proyecto de temario y de calendario de la Sesión especial tal como fue expuesto anteriormente. De igual forma se hizo la Integración y aprobación de sugerencias del Caucus y de los Estados Miembros sobre la metodología de la Sesión Especial. Que tal como fue señalado previamente, se rigió por los parámetros presentados por la Presidencia y la Secretaría.

En esta primera sesión informal también se aprovechó la oportunidad para tener un diálogo abierto entre los representantes del Caucus y los representantes de los Estados. Esto permitió que se intercambiaran opiniones y se expresara el sentir general de los participantes, respecto al proceso de Negociaciones de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas al interior de la OEA y las expectativas sobre el futuro de la misma.

En ese sentido, el presidente hizo una explicación preliminar del documento de la presidencia GT/DADIN/doc. 357/08 rev. 1, en relación al orden establecido en el calendario de trabajo para la sesión especial. Con esto, se dio inicio al debate amistoso y al intercambio de propuestas que fijarían los lineamientos de las discusiones del día siguiente.

Los comentarios de esta sesión se manifestaron en el siguiente sentido:

El proceso de negociación dentro de la OEA ha tomado mucho tiempo y en este momento se ve retrasado frente a la realidad mundial. Esto no significa que los avances obtenidos no sean de gran valor, por el contrario, con base en lo obtenido se debe analizar la mejor manera de concluir de forma efectiva el proceso de Negociación de la Declaración.

Para esto, lo primero es el análisis de la situación actual del proceso de negociación y de la Declaración en sí. Una vez se haya dado esto, Pueblos Indígenas y Estados deben trabajar para colaborar mutuamente para obtener un instrumento que exprese el interés común. Es posible que las propuestas no satisfagan completamente a todos, pero que sí reflejen un amplio consenso.

El Caucus Indígena manifestó enfáticamente su disposición absoluta para fortalecer el proceso de negociación y trabajar de la mano de los Estados para obtener resultados concretos en corto plazo. De igual manera dio a conocer sus preocupaciones frente a algunos temas como el de la

simplificación del lenguaje en la Declaración, pues temen que so pretexto de simplificar el lenguaje se puedan reducir los alcances de los derechos que se han estado defendiendo. Así mismo, el asunto del consenso les preocupa en cuanto se sabe que hay países que se oponen de manera abierta a ciertos temas. Por otro lado, el Caucus señaló la importancia y la necesidad de tener en cuenta las particularidades de los Estados de América, especialmente ahora que se han dado tantos cambios a nivel político.

A las preocupaciones del Caucus, la presidencia comentó que respecto a la simplificación del lenguaje es claro que lo que se busca es obtener una Declaración enérgica y contundente. No necesariamente lo que se dice con menos palabras tiene menos peso, por el contrario es posible que con menos palabras se pueda expresar la esencia y la importancia de la Declaración.

El presidente agregó que a partir de una Declaración fuerte y sólida se pueden desprender varios instrumentos. Que en ese sentido, el desafío es ver como lo deseable y lo posible se ajustan para que la Declaración sea la catapulta para iniciar nuevos diálogos y una nueva era de atención a los problemas de los Pueblos Indígenas. Favoreciendo con esto la implementación de programas y proyectos. Concluyó indicando que ese era el reto: “definir a qué nos podemos comprometer y saber con eso, qué podemos hacer”.

Segunda sesión de Trabajo

De acuerdo al calendario esta sesión estuvo dedicada al Diagnóstico sobre el Estado actual del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En ese sentido se abordó inicialmente el análisis del contexto mundial del reconocimiento de los derechos Indígenas. A este respecto, el Caucus, en representación del Sr. Paúl Joffe presentó un análisis donde resaltó la importancia de tratar los temas que se ajusten a lo que pasa en la actualidad con los asuntos indígenas. En ese contexto, expresó que la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas generó hechos positivos. Ha sido un instrumento portador de esperanza que adicionalmente se ha convertido en el más completo (a nivel internacional) en materia de derechos indígenas.

En conclusión, el distinguido representante del Caucus señaló que la Declaración de Naciones Unidas ha representado definitivamente un factor relevante en el campo de derechos humanos y en lo que lleva de aprobada ha recibido apoyo. Es un instrumento valioso para varias organizaciones, incluso en distintos continentes y varios cuerpos regionales ya han hecho referencia a la Declaración. Sin embargo, a pesar de ese reconocimiento, cosas terribles siguen pasando en contra de los derechos de los Pueblos Indígenas. Por eso es indiscutible el énfasis que se debe hacer en cuanto al nivel de reconocimiento de los derechos a nivel regional y global.

Una vez realizada esta presentación varias delegaciones reiteraron su compromiso para sacar adelante la Declaración de la OEA e incluso delegaciones como las de México, Nicaragua, Colombia, Chile y Venezuela aprovecharon la oportunidad para informar a los participantes sobre los adelantos y actividades que se han ido realizando en sus países respecto al tema indígena.

Posteriormente se procedió al análisis de las características de los artículos aprobados y de los pendientes en la Declaración de la OEA. Para este efecto, el Caucus presentó el documento “Situación actual de los artículos del Proyecto de Declaración, preparados por el cónclave de los Pueblos Indígenas” que fue elaborado con base en el documento presentado por la presidencia

GT/DADIN/doc. 357/08 rev. 1. Después de una breve explicación, varias delegaciones manifestaron su acuerdo frente al análisis del Caucus y consideraron oportuno contemplar el cuadro presentado, por ofrecer este una visión clara del Estado actual del Proceso de Negociación.

Después de un amplio intercambio de ideas sobre el procedimiento para abordar las negociaciones en la próxima reunión, el presidente concluyó lo siguiente:

- Que implícitamente se dio un cambio de metodología. El orden de trabajo para la negociación de la Declaración iría en una graduación de acercamiento al acuerdo. Es decir, se abordarían los artículos por el orden de facilidad de acuerdo y no por el orden en que aparecen en la Declaración.
- Hizo una invitación a los Estados para eliminar la diferencia entre los artículos que aparecen como consensuados y aprobados. En ese sentido, los invitó a reflexionar sobre las observaciones que han hecho esta diferencia.
- El siguiente párrafo se incluirá en el documento de metodología GT/DADIN 246 rev 7. “Las reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos comenzaran el análisis de los textos tomando en cuenta el grado de facilidad para alcanzar acuerdos.”

Finalizada la sesión de este día, se realizó un grupo pequeño de trabajo conjunto de la Secretaría Técnica del Caucus y de la OEA para hacer una revisión al Registro de la Undécima Reunión de Negociación para la Búsqueda de Consensos de doc (). Esta revisión tuvo como objetivo rectificar los artículos y párrafos que aparecen como aprobados hasta el momento. Después de la revisión y habiendo recurrido a las actas correspondientes de los informes de la presidencia, se encontró que se debía rectificar lo siguiente:

- El art. 6 num 1 no está aprobado
- El art. 21 num. 3 fue aprobado en la Cuarta Reunión de Negociación en Noviembre de 2004
- El art. 26 num 1 y 2 fueron aprobados en la Sexta Reunión de Negociación en Octubre de 2005
- El art. 27 num 2 fue aprobado en la Sexta Reunión de Negociación en Octubre de 2005
- El art 31 num 2 fue aprobado en la Séptima Reunión de Negociación de 2006

Con esta información se procedió a sacar un documento rev 2 del documento de Registro del Estado Actual. Lo cual tuvo como consecuencia enmiendas al documento “Situación actual de los artículos del Proyecto de Declaración” presentado por el Caucus.

El cuadro se anexa a este informe.

Tercera Sesión Trabajo

Esta sesión estuvo dedicada al diálogo sobre expectativas y posibles elementos que pudieran impulsar el proceso de negociación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El primer aspecto que se discutió fue el de los temas distintivos de la Declaración de la OEA.

Después de analizar uno a uno los temas propuestos tanto por el Caucus como por la presidencia se concluyó con una lista de siete temas distintivos. La mayoría coincidió en que estos temas podrían aportar un valor agregado a la Declaración de la OEA y atribuirle características

regionales. La lista en mención aparece en el documento GT/DADIN/doc. 360/08 rev. 1 anexo a este informe.

En cuanto a la posible referencia de la Declaración de Naciones Unidas en ciertos temas, el Caucus recordó que esta discusión se había tenido en una reunión anterior y que el tema estaba resuelto. En ese sentido, la presidencia concluyó que efectivamente en la sesión de reflexión se abordó esta referencia y el informe de presidencia recoge un texto redactado conjuntamente por el Caucus y los Estados y de acuerdo a eso, la Declaración de Naciones Unidas se contemplará como referencia.

Al entrar al debate sobre la simplificación del lenguaje se presentaron dificultades para establecer claramente que se quería decir con simplificar. A pesar de que la presidencia y la mayoría de Estados coincidían en que simplificar el lenguaje de la Declaración solo implica ajustarse a la naturaleza de la misma y en ningún momento menoscabar o debilitar los derechos reconocidos, no fue posible llegar a un acuerdo concreto en este tema. Constancia de esto queda en el documento anexo GT/DADIN/doc. 360/08 rev. 1. Una de las mayores dificultades que se presentó al discutir este tema se presentó al intentar definir si la “simplificación del lenguaje” se aplicaría a todo el texto o solo a lo que se negociara de ahora en adelante. Un argumento reiterado es que el lenguaje es excesivamente jurídico y más propio de un tratado que de una declaración, lo que dificulta el avance en la negociación de texto.

Por último en cuanto al tiempo requerido para culminar el proceso, el presidente hizo algunas reflexiones manifestando que la negociación no ha sido un ejercicio fácil y lleva un tiempo considerable. Que dilatarlo mucho afectará no solamente a nivel político sino al financiamiento. Por esto se hace necesario mantener el interés en el proceso, avanzar en resultados y concluir en un tiempo razonable.

El presidente propuso fijar un límite de tiempo para terminar las negociaciones antes de la Asamblea General del 2010. Manifestó, que la voluntad política de los Estados podría estar claramente expresada si se comprometen a terminar este proceso en un tiempo determinado. Igualmente, el Caucus debería ajustar sus ritmos para coordinar sus reuniones y poder concluir en un término definido. Si se fijara un término las partes podrían asegurarse de que se cumpla y de que se definan caminos precisos para llegar a un resultado efectivo en corto plazo.

Nota: en esta sesión el Caucus hizo un llamado a la presidencia para comunicarse con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y lograr que su participación sea mas activa. Pues en los últimos años han sentido su ausencia en el proceso. Consideran que los aportes de la CIDH de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son muy valiosos y que su vinculación efectiva puede agilizar el proceso de negociación.

Por su parte, el relator de la CIDH Leonardo Alvarado, presente en la reunión, informó que efectivamente la Comisión relatora esta muy interesada en el proceso de negociación de este instrumento y reiteró su compromiso para dar un mayor acompañamiento. Así mismo resaltó, que la Comisión podría dar un mayor aporte a nivel de jurisprudencia, ya que en efecto es una de las más avanzadas de America Latina.

Cuarta Sesión de Trabajo

Durante esta sesión dedicada a las acciones necesarias para el fortalecimiento del Proceso de Negociación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se recogieron las ideas principales y las conclusiones de las jornadas de trabajo de los tres días anteriores. Las conclusiones generales se recopilaron en el documento GT/DADIN/doc. 360/08 rev. 1 anexo a este informe.

Adicionalmente, se trataron los siguientes temas:

A. Fechas posibles para la próxima reunión de negociación para la búsqueda de consensos.

Las fechas propuestas fueron:

- 1 - Del 23 al 26 de Febrero de 2009
- 2 - Del 17 al 20 de Febrero de 2009
- 3 - Del 30 de Marzo al 3 de Abril de 2009

De estas fechas, la que tuvo mayor aceptación fue la segunda.

B. Preámbulo de la Declaración: A lo largo de la reunión se presentó en varias ocasiones la discusión sobre la necesidad de re-incorporar el Preámbulo al texto de la Declaración. De igual manera surgió la inquietud de el por qué se había retirado el preámbulo de la Declaración y en que momento se había hecho. Para esto, el Dr. Luis Toro realizó una explicación sobre la evolución del preámbulo en este grupo de trabajo. Indicó que el Documento del Registro del Estado Actual es el tercer texto, el primero fue el presentado por la CIDH en 1997. A partir de 1999 a 2001 se revisó el preámbulo. En el 2003 apareció el Texto Consolidado del Proyecto de Declaración propuesto por la Presidencia, el cual contenía un preámbulo de 6 partes. Pero a partir del 2006 se decidió analizar únicamente la parte sustantiva. El preámbulo se encuentra en el documento GT DADIN DOC.139/03 de 17 de junio de 2003.

C. Se presentan los representantes indígenas de las distintas regiones, como miembros de la Junta de Selección.

- El señor Carlos Chex de Guatemala fue designado por Centro America y el Caribe.
- El señor Rex Lee Jim de la Nación Navajo fue designado por Norteamérica.
- El señor Jaime Enrique Arias de Colombia fue designado por Suramérica.

Las cartas respectivas a la designación aparecen como anexo a este informe

La reunión concluyo, como es costumbre con la oración tradicional por parte del Caucus y con sus palabras de clausura, anexas a este informe.

VI. DOCUMENTOS PUBLICADOS AL CONCLUIR LA DÉCIMA REUNIÓN

Los documentos publicados al concluir la reunión son el “Registro del Estado Actual del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, GT/DADIN/doc.

334/08 rev 3. y el “Documento de propuestas de la presidencia borrador de propuestas de la presidencia, emanadas de la sesión especial del grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas” GT/DADIN/doc.360/08 rev.1.

VIII. RECONOCIMIENTO

El Presidente presenta su agradecimiento y reconocimiento a todas las delegaciones participantes, así como al personal de la Secretaría General, al Departamento Jurídico y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por su efectiva contribución a la realización de la Sesión Especial.

Adicionalmente agradece muy especialmente las Misiones Permanentes ante la OEA de Bolivia, Canadá, Chile, México y la Misión Observadora Permanente de España que ofrecieron almuerzos y recepciones durante los días de la reunión.

Embajador Jorge Reynaldo Cuadros
Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

SUGERENCIAS DE LA PRESIDENCIA:

Además de las conclusiones reflejadas en este informe, la presidencia se permite sugerir lo siguiente:

1. La calidad fundamental de esta declaración debe ser restaurar la espiritualidad, como columna vertebral de las culturas indígenas y la visión holística ecológica favorecerá a la sociedad en su conjunto.
2. El prólogo debe verse como una posible herramienta para facilitar el tratamiento de los temas complejos y darle dirección a la declaración en su conjunto, facilitando la simplificación del texto.
3. El desarrollo de territorios sustentables autosuficientes para las comunidades indígenas puede ser un plan de implementación con efectos sustantivos y con beneficios tanto a las comunidades como a los Estados.
4. El diseño de un Instituto Antropológico Interamericano, para preservar lenguas, culturas y rescatar saberes ancestrales puede ser considerado como un programa de implementación de derechos que abra las puertas a la cooperación e intercambio entre pueblos y Estados, así como al aprovechamiento de estos conocimiento para mejorar su calidad de vida.
5. El buscar a futuro establecer una Unidad que permita coordinar y orientar a la acción esta Declaración puede permitir concluir este trabajo en un tiempo razonable y con resultados altamente productivos.

SESIÓN ESPECIAL 2008

GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

LISTA DE PARTICIPANTES DE REPRESENTANTES DE LAS MISIONES PERMANENTES ANTE LA OEA Y DE OTROS FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS

PAÍS:	REPRESENTANTE	TÍTULO
Misión de Argentina	Ana Pastoriano	Ministro, Representante Alterno
Misión de Bolivia	Embajador Reynaldo Cuadros William Torrez	Embajador, Representante Permanente Ministro Consejero
Gobierno de Bolivia:	Gabriel Flores Palli Severo Pacaja Chujillo Tomasa Yarhui Jacome	Diputado Nacional, Parlamento Indígena de Bolivia Diputado Nacional, Parlamento Indígena de Bolivia Diputado Nacional, Parlamento Indígena de Bolivia
Misión de Brasil	Michel Arslanian	Consejero, Representante Alterno
Misión de Canadá	Keltie Paterson	Primera Secretaria, Representante Alternas
Gobierno de Canadá	Paul Gibbard	Director, “Aboriginal and Circumpolar Affairs Division, Foreign Affairs and International Trade Canada”
Misión de Chile	Embajador Pedro Oyarce Christian Rehren Pamela Alborno	Embajador, Representante Permanente de Chile ante la OEA Ministro Consejero, Representante Alterno Representante Alterno ante la OEA Representante Alterno ante la OEA
Gobierno de Chile	Jessica Fuentes Gerardo Arteaga Castillo	Asesora del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas Abogado, Dirección de Derechos Humanos Ministerio de Relaciones Exteriores

PAÍS:	REPRESENTANTE	TÍTULO
Misión de Colombia	Juan Claudio Morales	Consejero, Representante Alterno
Misión de Costa Rica	Danilo González	Ministro Consejero, Representante Alterno
Misión de Ecuador	Elizabeth Moreano	Consejero, Representante Alterno
Misión de El Salvador	Carlos Acosta	Consejero, Representante Alterno
Misión de Estados Unidos	Daniel Cento	Representante Alterno
Gobierno de los Estados Unidos	Eric Bruce Wilson	Program Analyst, U.S. Department of the Interior
Misión de Guatemala	Jorge Contreras	Primer Secretario, Representante Alterna
Misión de Guayana	Deborah Yaw	Primera Secretaria, Representante Alterna
Misión de Honduras	Guadalupe Carías	Consejero, Representante Alterno
Misión de México	Luis Javier Campuzano Alfonso Martínez	Ministro, Representante Alterno Segundo Secretario, Representante Alterno
Misión de Nicaragua	Embajador Denis Ronaldo Moncada Luis Exequiel Alvarado	Embajador, Representante Permanente Ministro Consejero, Representante Alterno
Misión de Panamá	Guillermo Jaén	Consejero Económico, Representante Alterno
Misión de Paraguay	Claudia Medina	
Misión de Perú	Giancarlo Gálvez	Tercer Secretario, Representante Alterno
Misión de Uruguay	María del Lujan Flores Adriana Rodríguez	Embajadora, Representante Permanente ante la OEA Consejero, Representante Alterna
Misión de República Dominicana	Francisco Cruz	Consejero, Representante Alterno
Misión de la República Bolivariana de Venezuela	María Eugenia de los Ríos	Primera Secretaria, Representante Alterna

* En algunos casos los delegados de algunas Misiones variaron en el curso de las reuniones. Por tal motivo es probable que todos los nombres no se hayan incluido en este listado.

SESIÓN ESPECIAL 2008

**GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

LISTA DE LOS REPRESENTANTES INDÍGENAS Y PARTICIPANTES EN GENERAL

Elaborada por el Departamento de Derecho Internacional

PAÍS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE INDÍGENA	TÍTULO	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE
ARGENTINA	Sandra Paineofilu	Secretaria	Comisión de Juristas Indígenas
BARBADOS	Damon Gerad Corrie	Chief of the Eagle Clan and Representative for:	Barbados United Confederation of Taino People
BOLIVIA	Adolfo Chávez Beyuma	Presidente	Confederación de Pueblos Indigenes de Bolivia “CIDOB”
BOLIVIA	Alejandro Chipana Yahuita	Dirigente Agrario y Coordinador Institucional Agrario	Asoc. Produc. Agropecuarios Mixto Salviani- Pomasara
CANADA	Paul Gibbard	Director Circumpolar Affairs	Foreign Affairs “International Trade”
	Annick Dauphinais	President	Association Terra Nation
CANADA	Laurie Pelly	Legal Counsel	Invit Circunpolar Council
CANADA	Clement Chartier	President	Métis National Council
CANADA	Víctor Manuel Gavilán	Coordinator	Comité de Apoyo al Pueblo Mapuche
CANADA	Celeste Mckay	International Affairs & Human Rights Consultant	Native Women´s Association of Canadá
CANADA	Paul Joffe	Lawyer	Grand Council of the Crees
CANADA	Roslyn Whitaker	Director, International Relations	Indian & Nor them Affairs Canadá

CHILE	Aucan Huilcaman Paillama	Encargado de Relaciones Exteriores	Consejo de Todas las Tierras
CHILE	María Teresa Huentequero	Encargada de Derechos Humanos	Consejo de Todas las Tierras
COLOMBIA	Jaime Enrique Arias Arias	Cabildo Gobernador	Pueblo Indígena Kankuamo Organización Nacional Indígena de Colombia
COSTA RICA	José Carlos Morales	Miembro fundador de Kus Kura	Representante de Centroamérica y el Caribe
COSTA RICA	Alancay Morales Garro	Youth Coordinador	Kus Kura S.C.
ECUADOR	Raúl Ilaquiche Licta	Vicepresidente	“CITIGAT”
ECUADOR	Teresa Jimbicti Pandama	Vicepresidenta	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador “CONMIE”
EL SALVADOR	Félix Ramos Guzmán	Secretario de Actas	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Francisco Santos	Segundo Coordinador Consejo de Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Higinio Bautista Méndez	Vicepresidente, Consejo de Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Josefina Jiménez de García	Primer vocal, Consejo de Mujeres	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	María Elena González de la Cruz	Segunda vocal, Consejo de Mujeres	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Narciso de la Cruz	Primer Coordinador, Consejo de los Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Francisco Acosta	Voluntario	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Miguel Ángel Piecho	Consejero de Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Sandra Carolina Piecho	Consejero De Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Esperanza Santos	Consejo de Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS

EL SALVADOR	Miguel González	Consejo de Ancianos	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Santos Figueroa Posada	Tesorero	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	María Celia Durant	Vicepresidenta	Asociación de Indígenas Latinoamericanos en el Exilio
EL SALVADOR	Alfredo Pérez Ramos	Miembro	Asociación de Indígenas Latinoamericanos en el Exilio
EL SALVADOR	Flor González	Consejo de Anciano	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
EL SALVADOR	Margarito Esquino	Cacique	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS
ESTADOS UNIDOS	Armstrong Wiggins	Director Washington D.C. Office	Indian Law Resource Center
ESTADOS UNIDOS	Duane H. Yazzie	Charperson NNHRC	The Navajo Nation Human Rights Commission
ESTADOS UNIDOS	June L. Lorenzo	In House Attorney	Pueblo of Laguna
ESTADOS UNIDOS	Darwin Hill	Delegate	Handenosaunee
ESTADOS UNIDOS	Karl Hill	Delegate	Handenosaunee
ESTADOS UNIDOS	Stuart Patterson	Delegate	Handenosaunee
ESTADOS UNIDOS	Leonardo Crippa	Attorney	Indian Law Resource Center
ESTADOS UNIDOS	Liselote Naniki Reyes Ocasio	Representante	Caney 5 ^{to} Mundo United Confederation of Taino People
ESTADOS UNIDOS	Pettuche Gilbert	Realty Officer	Pueblo of Acoma
ESTADOS UNIDOS	Rex Lee Jim	Navajo Nation Council Delegate	The Navajo Nation
ESTADOS UNIDOS	Rodney L. Tahe	Policy Analyst	The Navajo Nation Human Rights Commission
ESTADOS UNIDOS	Shayda Naficy	Human Rights Policy Specialist	Indian Law Resource Center
ESTADOS UNIDOS	Kristine Aiello	Legal Intern	
ESTADOS UNIDOS	Ramón Jiménez	Periodista	

GUATEMALA	Carlos Chex	Coordinador Programa de Derechos Indígenas	Asociacion Sotz'il
GUATEMALA	Manuela Ixtos Cotiy	Representante Legal de ADIMG	Asociación de Desarrollo Integral Multiétnica de Guatemala Q`anil No`jib`al. "ADIMG"
HONDURAS	Edgardo Benitez Maclin	Coordinador General	Alianza Verde
MÉXICO	Adelfo Regino Montes	Coordinador Ejecutivo	Servicios del Pueblo Mixe
MÉXICO	Gabriela Garduza Estrada	Directora de Asuntos Internacionales	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
MÉXICO	Gabriela Nava Domínguez	Subdirectora de seguimiento y participación del Área de Asuntos Internacionales	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
NICARAGUA	Roy Wislat Saires	Miembro y Funcionario del Gobierno Local	Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka "YATAMA"
PANAMÁ	Héctor Huertas Gonzáles	Asesor Jurídico de Asuntos Internacionales	Congreso General Kuna y Congreso General Embera
PARAGUAY	Alberto Vásquez Ayala	Delegado	Organización Indígena de Paraguay "CAPI"
PERÚ	Diana Carolina Rivera Mata	Coordinadora de	Productores Agropecuarios Frutales del Central Perú APCA
PERÚ	Felicia Huarcaya Villasante	Presidenta	Coordinadora Indígena Campesina Agroforestales del Perú "COICAP"
PERÚ	Fiorella Viviana Tabraj Rosales	Delegada	Asociación de Mujeres Indígenas Tawuntinsuyo
PERÚ	Inet Guzmán Valencia	Secretaria Regional de Mujeres	Asociación de Mujeres Quechua Ayllu Puno – Perú
PERÚ	Heraclio Hugo Tacuri Huamani	Secretario de Economía	Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Perú "CONAIP"
PERÚ	Marino Barrios Micuylla	Facilitador Comunal	Proyecto de Desarrollo del Corredor Puno - Cusco

PERÚ	William Rafael Alfaro Rivasplata	Promotor voluntario del Medio Ambiente de Comunidades	Movimiento por la Autonomía Regional Quechuas- Aymaras – Perú
SURINAME	Aloema Tokoe Josien	Board Member of the	Organization of Indigenous People in Sua. O.I.S.

Comisión de Derechos Humanos – CIDH
Relatoría de Pueblos Indígenas

Isabel Madariaga
Leonardo Alvarado
Ivonne Barrios

Secretaría Técnica
Departamento de Derecho Internacional

Luis Toro Utrillano, Asesor Jurídico Principal
Johanna Salah, Oficial Jurídico
Magdalena Veliz, Consultora
Martha Ramos, Secretaria
Karen Thompson, Asistente Administrativo

Consejo Permanente

María Juliana Ruiz, Secretaria de Comisión
Adriana Numbela Soliz, YABT, asistente del Presidente del CP.

ANEXO III

**Opening Statement of the Indigenous Peoples Caucus at the Special Meeting of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples
Washington, D.C., December 9-12, 2008**

Ambassador Jorge Reynaldo Cuadros, Dr. Luis Toro of the Department of International Law, Maria Juliana Ruiz, Committee Secretary, Isabel Madariaga of the Inter-American Commission on Human Rights, distinguished representatives of Nation-States to the Organization of American States, my Indigenous brothers and sisters.

My name is Karl Hill and I am from the Cayuga Nation of the Haudenosaunee. In my language: “Nya-weh sgeno ga gwe-goh,” which translates to “I am thankful you are well.”

On the occasion of this Special Meeting of the Working Group to prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, we are presented with a unique challenge. It is a time of historic change in the Americas, marked by the election to the Presidency of the United States of America of former Senator Barack Obama – a transformative individual, a citizen of the world, in whom people of all colors see themselves reflected, and who has succeeded in inspiring hope for humanity.

Today the world faces climate change and global economic crises. Much of it is caused by greed and the intent to make profit at any cost. As a result, Indigenous Peoples, their lands, territories and resources are being endangered and exploited. Thus, the Indigenous Peoples of the Americas are at the center of both of these crises. As the most marginalized peoples in the hemisphere, Indigenous Peoples stand to suffer the most from the global economic downturn and have the most to lose from the monumental and unpredictable effects of climate change.

The devastating early effects of global warming are being witnessed right now in the Arctic, as melting ice caps and coastal erosion cause Indigenous homes and schools to fall into the sea, and species such as seals and polar bear – on which the Inuit depend for food – are losing their prime habitat. In the Amazon and Meso-America, deforestation and forest fragmentation result in

droughts and fires. These have traumatic effects on Indigenous Peoples of the region. Elsewhere in the Americas, extreme or unpredictable weather is causing floods and destroying Indigenous Peoples' crops, homes and livestock. This has led and will lead to food shortages, poverty, migration and the deaths of many people.

Throughout the Americas, Indigenous Peoples are the targets of human rights violations associated with efforts to confiscate, control or develop our lands and exploit our water without our consent. These acts are often perpetrated by multinational corporations, assisted by the very international development organizations that were created to relieve debt and poverty among the poor.

Indigenous Peoples are people of peace who can contribute significantly towards resolving the many crises facing humanity today. The American Declaration is of critical importance. It will address the regional challenges of Indigenous Peoples in the Americas while fully respecting the standards of the universal United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. During this Special Meeting, we will engage in a discussion of the numerous ways in which the American Declaration can give regional focus to Indigenous rights. Some of the key issues include:

- the detention and persecution of Indigenous leaders;
- the militarization of Indigenous lands;
- threats to Indigenous Peoples' water rights;
- food security issues, including loss of traditional food sources, environmental degradation and genetically modified organisms;
- climate change impacts—cultural, spiritual, physical and economic;
- the importance of treaties and Native governance institutions;
- the needs of isolated or un-contacted Indigenous Peoples;
- lands and territories being used without our free, prior and informed consent for hydro-electric projects, extractive industrial projects and transnational highways;
- political participation of Indigenous Peoples; and
- the situation of urban Indigenous Peoples.

Notwithstanding the multitude of daunting issues pressing upon us, we have reason to be optimistic. Despite the setbacks in support from the United States and Canada, who were previously

involved in our journey to draft an American Declaration, we have reason to believe that the new administration in Washington, D.C. may mean a change in position on the UN and American Declarations, before long. We invite Canada and Colombia to revisit their positions. The other OAS States may be in positions to influence that change in these States. The Indigenous Peoples Caucus urges the States' representatives turn your minds to such possibilities.

We call on the States to provide additional funding to the Specific Fund to ensure that we, as members of the Indigenous Peoples Caucus, can fully and effectively participate in this important process. We also invite you to join us in the International Day of Action for Indigenous Rights across the Americas, which calls for an end to human rights violations against Indigenous Peoples. Lastly, we call for the States to adopt and implement a strong American Declaration and fully implement the United Nations Declaration.

As we begin the work of the Special Meeting, the Indigenous Peoples Caucus calls on the Working Group to rise to the historic occasion for change and to respond with renewed vigor and determination to meet the needs, aspirations and rights of the Indigenous Peoples of the Americas.

Thank you.

Declaración de Apertura del Conclave de Pueblos Indígenas
Sesión Especial del Grupo de Trabajo encargado de la Elaboración del Proyecto de
Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Washington DC, 9-12 de Diciembre de 2008

Embajador Jorge Reynaldo Cuadros, Dra. Luis Toro del Departamento de Derecho Internacional, Maria Juliana Ruiz, Secretaria de Comité, Isabel Madariaga de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, distinguidos representantes de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos, mis hermanas y hermanos indígenas.

Mi nombre es Karl Hill y soy de la Nación Cayuga de los Haudenosaunee. En mi lengua materna: “Nya-weh sgeno ga gwe-goh,” lo cual significa “Estoy complacido que Ustedes se encuentren bien.”

En ocasión de esta Sesión Especial del Grupo de Trabajo encargado de la Elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estamos ante un desafío único. Es tiempo de cambios históricos en las Américas, marcada por la elección del ex-Senador Barack Obama como Presidente de los Estados Unidos de América, un individuo con capacidades de cambio, un ciudadano del mundo, en quien las personas de color nos vemos reflejados, y quien ha triunfado con añoranzas de cambio para la humanidad.

En estos días, el mundo enfrenta al cambio climático y a una crisis económica global. En gran parte esto ha sido causado por el énfasis en la persecución de lucro a cualquier costo. Como resultado, las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas están siendo explotados. En este sentido, los pueblos indígenas de las Américas yacen en el centro de ambas crisis globales. Siendo los mas pobres y marginalizados del Hemisferio, los pueblos indígenas estamos enfrentando la crisis económica global y tenemos mucho que perder ante los efectos de un cambio climático monumental y sin-precedentes.

Los tempranos efectos devastadores del cambio climático están siendo presenciados en estos momentos en el Ártico, y sus pueblos indígenas lo están sufriendo en la medida que los hielos continentales se descongelan y las costas erosionan. Esto ha provocado que las escuelas y los

hogares de los pueblos indígenas en el Ártico se pierdan en el océano, y que especies tales como focas y osos polares pierdan su hábitat natural. Es así como, los pueblos indígenas del Ártico están perdiendo fuentes de alimentación de las cuales dependen. En la Amazonia y en Mesoamérica, la deforestación y la fragmentación del bosque resultando en incendios, han producido considerables efectos negativos en los pueblos indígenas ubicados en tales regiones. En otros lugares de las Américas, el clima de naturaleza extrema y sin precedentes ha provocado inundaciones destruyendo así las plantaciones de maíz, los hogares y la tradicional forma de vida de los pueblos indígenas. Esto ha conducido y seguirá conduciendo a la falta de alimentos, pobreza, migraciones y muerte de numerosos pueblos.

A lo largo de las Américas, nosotros los pueblos indígenas constituimos el centro de violaciones de derechos humanos asociadas a los esfuerzos por confiscar, controlar y desarrollar nuestras tierras; como así también explotar nuestras aguas sin nuestro consentimiento. Estos actos, por lo general, han sido perpetrados por corporaciones multinacionales asistidas por organizaciones internacionales de desarrollo que fueron creadas para aliviar deudas y pobreza en los países en vías de desarrollo.

Los pueblos indígenas son pueblos de paz que pueden contribuir decididamente a la resolución de las numerosas crisis que enfrenta la humanidad en estos días. Esta Declaración Americana es de suma importancia. La misma considerará los desafíos regionales de los pueblos indígenas en las Américas en el marco de la afirmación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Durante esta Sesión Especial, nos involucraremos en las discusiones sobre las numerosas formas en virtud de las cuales la Declaración Americana puede tener un enfoque regional sobre los derechos indígenas. Algunos de estos temas centrales incluyen:

- Persecución y detención de líderes indígenas por la reivindicación de sus derechos;
- Militarización de tierras y territorios indígenas;
- Amenazas al derecho al agua de los Pueblos Indígenas
- La cuestión de la seguridad alimentaria, incluyendo la pérdida de fuentes tradicionales de alimentos, degradación ambiental y organismos genéticos modificados.
- Los impactos del cambio climático – cultural, espiritual, físico, y económico;
- Importancia de los tratados entre naciones indígenas y Estados;
- Pueblos indígenas en aislamiento voluntario o no-contactados;

- La utilización de nuestras tierras y territorios sin nuestro consentimiento libre, previo e informado para la realización de proyectos hidroeléctricos, de industria extractiva y carreteras transnacionales;
- Participación política de los pueblos indígenas según sus formas tradicionales de organización colectivas;
- La situación de Indígenas urbanas

Sin renunciar a las numerosas cuestiones que hoy pesan sobre nosotros, tenemos razones valederas para ser optimistas. A pesar de los retrocesos sufridos por la falta de apoyo de Estados Unidos, Canadá y Colombia – Estados que estuvieron involucrados en nuestro viaje hacia el Proyecto de Declaración Americana – tenemos razones valederas para creer que la nueva administración en Washington DC puede implicar cambios en sus posiciones respecto de la Declaración de la ONU y de la Declaración Americana. Invitamos a Canadá y a Colombia a re-visitarse sus posiciones. Los restantes Estados de la OEA pueden estar en la posición de influenciar esos cambios en los Estados mencionados. El Conclave de Pueblos Indígenas urge a los representantes de los Estados a considerar tales posibilidades.

Llamamos a los Estados a proveer recursos adicionales al Fondo de Contribuciones Voluntarias para asegurar que nosotros, como miembros del Conclave de Pueblos Indígenas de las Américas, podamos participar en forma plena y efectiva en este importante proceso. También los invitamos a sumarse al Día Internacional de Acción por los derechos indígenas a lo largo de las Américas, el cual llama a poner punto final a las violaciones sistemáticas de derechos humanos contra los pueblos indígenas. Finalmente, solicitamos a los Estados que adopten una fuerte Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas e implementen en forma íntegra la Declaración de la ONU.

En tanto comenzamos con esta Sesión Especial, el Conclave de Pueblos Indígenas urge a este Grupo de Trabajo a alcanzar los anhelos de este cambio histórico en respuesta a esta nueva determinación para satisfacer la necesidad, aspiraciones y derechos de los pueblos indígenas de las Américas.

Gracias.

ANEXO IV

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc. 360/08 rev. 1
12 diciembre 2008
Original: español

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
el Proyecto de Declaración Americana sobre
los Derechos de los Pueblos Indígenas

DOCUMENTO DE PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA

BORRADOR DE PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EMANADAS DE LA SESIÓN
ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Segunda sesión: Diagnóstico

- La presidencia incorporará en su informe la propuesta presentada por el Caucus Indígena sobre la situación actual de los artículos del Proyecto de Declaración.
- El párrafo que se incluirá en el documento de metodología GT/DADIN doc. 246/06 rev. 7, será el que aparece a continuación:
“Las reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos comenzaran el análisis de los textos tomando en cuenta el grado de facilidad para alcanzar acuerdos.”

En virtud de lo anterior esta presidencia propone iniciar las negociaciones de la próxima reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consenso a partir de los artículos semi-aprobados que se encuentran próximos a un acuerdo, tal como está reflejado en el documento de la presidencia.

- La presidencia ha hecho una invitación para que aquellos Estados que hayan presentado observaciones a los artículos aprobados a partir de la décima reunión de negociaciones para la búsqueda de consensos, hagan un esfuerzo para retirar sus observaciones en esos artículos específicos, antes de la próxima reunión de negociación.
- La presidencia propone que se reinserte el preámbulo contenido en el documento “texto consolidado de la presidencia GT/DADIN doc. 139/03”. Adicionalmente, dicho texto debe ser actualizado y discutido cuando el Grupo de Trabajo lo considere pertinente, ya que pudiera ser un factor que facilite la redacción y el acuerdo sobre los mismos.

Tercera Sesión: Diálogo

- La presidencia circuló una lista tentativa de temas distintivos. Dicha lista surgió de propuestas presentadas por la presidencia y por el Caucus para posterior consideración del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

LISTA DE TEMAS DISTINTIVOS CUYA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA OEA HA SIDO PROPUESTA EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL GT POR LA PRESIDENCIA Y EL CONCLAVE INDÍGENA COMO CARACTERÍSTICOS DE LA REGIÓN

1. La situación de los indígenas urbanos y de los indígenas de las comunidades rurales
2. La situación de los indígenas migrantes.
3. El impacto del cambio climático, del deterioro ambiental y de los desastres naturales en los pueblos y territorios indígenas.
4. La persecución y detención de líderes indígenas por la reivindicación de sus derechos
5. La situación de la seguridad alimentaria incluyendo la pérdida de fuentes tradicionales de alimentos
6. Las personas indígenas con discapacidad
7. El examen transversal de factores como la educación, salud, el hábitat y la protección contra la discriminación.

Temas distintivos ya considerados en el Proyecto de Declaración de la OEA

8. El reconocimiento de la personalidad jurídica. Contenido en el artículo 9
 9. El reconocimiento del derecho de los Pueblos Indígenas de permanecer en aislamiento voluntario o en contacto inicial. Contenido en el artículo 26.
- Respecto a la posible referencia de la Declaración de Naciones Unidas el presidente recordó los términos de su informe relativo a la sesión de reflexión GT/DADIN doc 321/07. parte del texto se presenta a continuación y hacen parte de las recomendaciones de esta presidencia.
“La mayoría de los Estados y todos los representantes indígenas apoyaron el uso de la “Declaración de la ONU como base de negociaciones e indicaron que esto representaba un estándar mínimo para la Declaración de la OEA. En este sentido, las normas desarrolladas en la Declaración de la OEA deben ser coherentes con las disposiciones contenidas en la Declaración de la ONU. Además, la Declaración de la OEA debe desarrollar los aspectos generales contenidos en la Declaración de la ONU atendiendo las particularidades de los pueblos indígenas de las Américas, y a la par, debería llenar los vacíos o las lagunas normativas respecto de aquellos temas que no fueron suficientemente abordados en la Declaración de la ONU. Las delegaciones de Canadá y los Estados Unidos sin embargo, indicaron que no podrían aceptar el texto de la declaración de la ONU como punto de partida o como estándar mínimo para estas negociaciones. La delegación de los Estados Unidos recordó a los participantes acerca de su reserva general y le propuso a este Grupo de Trabajo que se enfocase en tomar medidas de acción en lugar de entrar en negociaciones a través de

un intercambio de información y de mejores prácticas con relación a los temas y la negociación.”

- En cuanto a la simplificación del lenguaje la presidencia entiende que es necesario continuar las discusiones.
- En cuanto al tiempo requerido para culminar el proceso, la presidencia sugiere que se establezca una fecha límite.
- Las fechas propuestas para la próxima reunión de Negociación son del 17 al 20 de febrero de 2009.
- Finalmente, la presidencia apoyó la sugerencia del Caucus de realizar una reunión del equipo técnico del Conclave Indígena por un espacio de dos días previos a la sesión del referido conclave en la siguiente reunión de negociación.

PERMANENT COUNCIL OF THE
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
COMMITTEE ON JURIDICAL AND POLITICAL AFFAIRS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.360/08 rev. 1
12 December 2008
Original: Spanish

Working Group to Prepare
the Draft American Declaration on
the Rights of Indigenous Peoples

DOCUMENT OF PROPOSALS BY THE CHAIR

DRAFT PROPOSALS BY THE CHAIR EMANATING FROM THE SPECIAL MEETING OF THE
WORKING GROUP TO PREPARE THE DRAFT AMERICAN DECLARATION
ON THE RIGHTS OF INDIGENOUS PEOPLES

Second meeting: Diagnostic assessment

- The Chair will incorporate in his report the proposal submitted by the Indigenous Peoples' Caucus regarding the current status of the articles in the Draft Declaration.
- The following paragraph will be included in the document on methodology, GT/DADIN doc. 246/06 rev.7:
"The Meetings of Negotiation in the Quest for Points of Consensus will begin their consideration of the texts according to the ease with which agreement can be reached."

With that in mind, this Chair proposes initiating the next Meeting of Negotiations with those "semi-approved" articles on which agreement appears to be close at hand, as indicated in the document of the Chair.

- The Chair has issued an invitation to those states that presented observations to the articles approved as of the tenth Meeting of Negotiations in the Quest for Points of Consensus to strive to withdraw their observations to those specific articles prior to the next Meeting of Negotiations.
- The Chair proposes reinserting in the preamble contained in the Chair's Consolidated Text (document GT/DADINdoc.139/03). They considered, furthermore, that said text needed to be updated and discussed whenever the Working Group deemed it best to do so since this could be helpful in facilitating drafting and agreement on the articles.

Third meeting: Dialogue

- The Chair circulated a tentative list of distinctive topics. That list arose out of proposals presented by the Chair and by the Caucus for subsequent consideration by the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

LIST OF DISTINCTIVE TOPICS, CHARACTERISTIC OF THE REGION, PROPOSED BY
THE CHAIR AND BY THE INDIGENOUS PEOPLES' CAUCUS DURING THE SPECIAL
MEETING OF THE WORKING GROUP
FOR INCLUSION IN THE DRAFT DECLARATION OF THE OAS

10. The situation of the urban indigenous population and indigenous peoples from rural communities.
11. The situation of indigenous migrants
12. Impact of climate change, environmental degradation and natural disasters on indigenous communities and territories
13. The persecution and detention of indigenous leaders for asserting their rights
14. The food security situation, including the loss of traditional food sources
15. Indigenous persons with disabilities
16. Crosscutting aspects to be considered, such as education, health, habitat, and protection against discrimination

Distinctive topics already considered in the Draft Declaration of the OAS

17. Recognition of juridical personality, addressed in Article 9
 18. Recognition of the right of indigenous peoples to remain in voluntary isolation or initial contact. addressed in Article 26
- Regarding possible reference to the United Nations Declaration, the Chair recalled the remarks contained in the Chair's Report on the meeting of reflection (GT/DADIN/doc.321/07), some of which are cited below and form part of this Chair's recommendations.
"The majority of States and all of the indigenous representatives supported the use of the UN Declaration as the baseline for negotiations and indicated that this represented a minimum standard for the OAS Declaration. Accordingly, the provisions of the OAS Declaration have to be consistent with those set forth in the United Nations Declaration. Moreover, the OAS Declaration should expand on the general concepts of the United Nations Declaration by addressing the particular characteristics of the indigenous peoples of the Americas, while at the same time filling in any gaps or regulatory lacunae in those areas that were insufficiently addressed in the United Nations Declaration. The delegations of Canada and the United States, however, indicated that they could not accept the UN Declaration text as the starting point or minimum outcome for these negotiations. The delegation of the United States reminded the participants of their General Reservation, and proposed that the Working Group focus on taking actions, rather than engaging in negotiations, through an exchange of information and best practices in relation to the issues under negotiation."

- As for simplifying the language, it is the Chair's understanding that discussions should continue.
- As for the time needed to complete the process, the Chair suggests that a deadline be set.
- The dates proposed for the next Meeting of Negotiations are February 17 to 20, 2009.
- Lastly, the Chair supported the Indigenous Caucus's suggestion to hold a two-day meeting of its technical team prior to the Caucus's meeting at the same Meeting of Negotiations.

<http://scm.oas.org/pdfs/2009/DADIN00260S.pdf> (Anexo V - cuadros)

<http://scm.oas.org/pdfs/2009/DADIN00260c.pdf> (Anexo VI - cartas)

<http://scm.oas.org/pdfs/2009/DADIN00260p.pdf> (Anexo VII - palabras)